



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00258-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención a los escritos que anteceden y el informe secretarial, se dispone:

Obre en autos la inscripción en el registro de emplazados de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P, que obra bajo el radicado 012 del expediente virtual.

Para todos los efectos legales, téngase por anexado al expediente, la copia del registro civil de nacimiento de los señores ADRIANA CARVAJAL JIMÉNEZ y VÍCTOR MANUEL CARVAJAL JIMÉNEZ visibles bajo el radicado 015 y 016 del expediente virtual.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 del C.G.P., en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil, se requiere a los mismos, a fin que en el término de veinte (20) días, prorrogables por otros veinte (20) días, se sirva manifestar si aceptan o repudian la herencia aquí deferida, para lo cual la parte interesada deberá realizar las gestiones tendientes a su notificación.

En los anteriores términos, proceda a notificar a los señores ADRIANA CARVAJAL JIMÉNEZ y VÍCTOR MANUEL CARVAJAL JIMÉNEZ.

Se **REQUIERE** al apoderado de la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5º del auto de fecha 02 de agosto de 2023, esto es, acreditar la calidad de heredero del señor **JUAN CARLOS JIMÉNEZ** frente a la causante **MARÍA EVA JIMÉNEZ CHITIVA (q.e.p.d.)**, o dese cumplimiento a lo establecido en el art. 85 del C.G.P.

La comunicación arrimada por parte de la DIAN radicado 020 del expediente virtual, obre en autos y en conocimiento de los interesados, para su cumplimiento.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO **No. 042**

HOY: 21 de marzo de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría